



Anuario de Historia de la Iglesia
ISSN: 1133-0104
ahig@unav.es
Universidad de Navarra
España

Artigas, Mariano; Martínez, Rafael; Shea, William R.
Nueva luz en el caso Galileo
Anuario de Historia de la Iglesia, núm. 12, 2003, pp. 159-179
Universidad de Navarra
Pamplona, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35501210>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

Nueva luz en el caso Galileo

Mariano ARTIGAS / Rafael MARTÍNEZ / William R. SHEA

Resumen. Un nuevo documento referente al caso Galileo fue descubierto por Mariano Artigas en diciembre de 1999 en los archivos del Santo Oficio. Artigas comunicó su descubrimiento a William R. Shea. Entonces acudieron a Rafael Martínez y le pidieron que se uniera al equipo. Martínez transcribió el documento y realizó una extensa investigación en archivos italianos, que ha permitido la identificación del autor. Esto ha permitido relacionar el documento con el trabajo de la Comisión especial designada por el Papa Urbano VIII en agosto de 1632 para decidir si Galileo debía ser llamado a comparecer ante el Santo Oficio en Roma. En este artículo se describe el nuevo documento (llamado por Artigas EE 291), se discute su autoría, y se examinan algunas consecuencias para nuestro conocimiento del caso Galileo.

Palabras clave: caso Galileo, Santo Oficio, Urbano VIII, Roberto Belarmino, geocentrismo

Abstract. In 1999, a new document related to the Galileo case was discovered by Mariano Artigas in the archives of the Holy Office. Artigas communicated his discovery to William R. Shea. Afterwards, both of them asked Rafael Martínez to join the team. Martínez transcribed the document and did extensive research in the Italian archives. This move allowed the researchers to identify the author of the document. This result led to a link between the document and the work of the Special Commission designated by Pope Urban VIII in August 1632. The Commission was created in order to decide whether Galileo ought to appear before the Holy Office in Rome. In this article, the new document (named EE 291 by Artigas) is described, its authorship is discussed, and a few implications as to our knowledge of the Galileo case are examined.

Keywords: the Galileo case, Holy Office, Urban VIII, Robert Bellarmin, geocentrism.

Un nuevo documento referente al caso Galileo fue descubierto por Mariano Artigas en diciembre de 1999 en los archivos del Santo Oficio, que se encuentran en el palacio del Santo Oficio, al lado de la plaza de San Pedro en Roma. Rafael Martínez transcribió el documento y realizó una extensa investigación en archivos italianos, que ha permitido la identificación del autor. Esto, en su vez, ha permitido

Mariano Artigas / Rafael Martínez / William R. Shea

relacionar el documento con el trabajo de la Comisión especial designada por el Papa Urbano VIII en agosto de 1632 para decidir si Galileo debía ser llamado a comparecer ante el Santo Oficio en Roma.

El Papa Paulo III instituyó la congregación de la Inquisición romana, conocida generalmente como el Santo Oficio, en 1542, para defender a la Iglesia católica de las herejías, que en ese momento significaba la reforma protestante. Cuando el Papa Paulo VI transformó la Congregación en 1965, la llamó Congregación para la Doctrina de la Fe. El Santo Oficio colaboraba con la Congregación del Índice de libros prohibidos, creada en 1571, que publicaba sucesivas ediciones de un *Índice* o lista de libros prohibidos hasta 1917, fecha en que fue absorbida por el Santo Oficio. Ambas congregaciones desempeñaron un papel central en el caso Galileo. Nuestra historia se ocupa de los años 1610-1633, en un momento en que Roma estaba ocupada en la Contrarreforma, subrayando los aspectos de la doctrina católica que ayudaban a contrarrestar los efectos del protestantismo. Dos de ellos son particularmente relevantes al caso Galileo. El primero es el énfasis en la lectura de las Escrituras de acuerdo con la tradición representada principalmente por los Santos Padres y los doctores de la Iglesia. El segundo es la afirmación de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, explicada mediante el concepto de «transustanciación». Este segundo aspecto tiene implicaciones directas con relación al nuevo documento.

En este artículo describimos el nuevo documento (llamado por Artigas EE 291 por las razones que se indican más adelante), discutimos su autoría, y examinamos algunas consecuencias para nuestro conocimiento del caso Galileo¹. El texto original latino y su traducción al castellano se encuentran en los apéndices I y II. Debemos comenzar examinando G3, otro documento descubierto en 1982, porque el nuevo documento es una continuación de G3.

1. *La reinterpretación de Redondi del «caso Galileo»*

Los volúmenes que contienen los *expedientes (Protocollli)* de la Congregación del Índice están numerados con las letras mayúsculas A, B, C... AA (o A²), BB

1. Hemos publicado cuatro estudios sobre los aspectos científicos, filosóficos y teológicos del documento en *Acta Philosophica*, revista de la Facultad de Filosofía de la Universidad Pontificia de la Santa Cruz en Roma: Mariano ARTIGAS, *Un nuovo documento sul caso Galileo: EE 291*, en «Acta Philosophica» 10 (2001) 199-214; Rafael MARTÍNEZ, *Il Manoscrito ACDF, Index, Protocollli*, vol. EE, f. 291 r-v, *ibid.*, 215-242; Lucas F. MATEO-SECO, *Galileo e l'Eucaristia. La questione teologica dell'ACDF, Index, Protocollli*, EE, f. 291 r-v, *ibid.*, 243-256; William R. SHEA, *Galileo e l'atomismo*, *ibid.*, 257-272.

Nueva luz en el caso Galileo

(o B²), etc. El nuevo documento descubierto por Artigas está encuadrado en el volumen EE (o E²). En ese mismo volumen Pietro Redondi encontró en 1982 otro documento de tres páginas, desconocido hasta entonces, que se identifica generalmente por la sigla «G3» que aparece en la parte superior de la primera página (nadie sabe qué significa «G3»).

G3 es una denuncia del atomismo que Galileo defendió en su libro *Il Saggiatore* (*El Ensayador*) de 1623², donde afirma que las cualidades sensibles no tienen una realidad objetiva, sino que son simplemente el resultado de la manera en que los átomos afectan a nuestros órganos de los sentidos. Los colores, el gusto, los olores, o las características táctiles existen, como tales, sólo en las personas que las experimentan, no en los objetos mismos. El autor anónimo de G3 creyó que esta interpretación de las cualidades sensibles estaba en desacuerdo con la doctrina de la Eucaristía expresada mediante el concepto de *transustanciación*, término utilizado para indicar que, después de la consagración en la Misa, ya no se encuentran la sustancia del pan y del vino, sino el cuerpo y la sangre de Jesucristo. Del pan y del vino solamente permanecen las características *accidentales* (color, olor, apariencia general), sostenidas milagrosamente por el poder de Dios. No sería necesario ningún milagro si esas características fuesen puros nombres.

Tomando como base el documento G3, Redondi propuso una reinterpretación del caso Galileo, según la cual el Papa Urbano VIII, amigo y admirador de Galileo desde años atrás, manipuló el proceso de tal manera que Galileo tuviera que hacer frente «solamente» a la acusación de copernicanismo, y no a la acusación más seria contenida en G3³. Pocas personas han aceptado esta interpretación, pero el nuevo documento exige que se vuelva a examinar significado y uso del G3.

2. La campaña copernicana de Galileo

Galileo utilizó el telescopio, recientemente inventado, para observar los cielos en el otoño de 1609. Publicó sus espectaculares observaciones en 1610, y en 1611 fue a Roma, donde los jesuitas del Colegio Romano le recibieron como un héroe. Los descubrimientos que le lanzaron a la fama incluían la superficie rocosa de la luna, la existencia de nuevas estrellas, la naturaleza de la Vía Láctea, los satélites de Júpiter y las fases de Venus.

2. Galileo GALILEI, *Il Saggiatore*, en Antonio FAVARO (ed.), *Le Opere di Galileo Galilei*, G. Barbèra, Firenze 1890-1909, vol. VI, pp. 197-372. Se citarán en lo sucesivo como *Opere*, seguido por el número latino del volumen y el número árabe de las páginas.

3. Pietro REDONDI, *Galileo Eretico*, Einaudi, Torino 1983.

Mariano Artigas / Rafael Martínez / William R. Shea

Galileo ya era entonces un copernicano, pero presentó sus opiniones de manera cautelosa. Sus descubrimientos amenazaban la opinión tradicional según la cual la Tierra está en reposo en el centro del universo, pero no constituían una prueba definitiva del sistema de Copérnico. Algunos profesores aristotélicos primero, y luego un par de frailes, pensaron que el heliocentrismo de Galileo estaba en desacuerdo con una interpretación literal de las Escrituras, y lo denunciaron al Santo Oficio de Roma. En 1615 Galileo decidió adoptar una posición más firme y fue a Roma para defender el movimiento de la Tierra. El resultado no fue nada feliz. El libro de Copérnico *Sobre las revoluciones* fue prohibido por la Congregación del Índice el 5 de marzo de 1616. Galileo fue amonestado en privado, aunque oficialmente, para que no enseñara el copernicanismo de ninguna manera. Aunque de mala gana, Galileo aceptó.

En 1623 el cardenal Maffeo Barberini, un florentino que había elogiado los logros de Galileo, fue elegido Papa bajo el nombre de Urbano VIII. Galileo había ayudado recientemente a su sobrino, Francesco Barberini, a obtener su doctorado en la Universidad de Pisa, y el cardenal le había escrito para expresar su agradecimiento. La posdata de su carta está escrita por su propia mano, y no deja ninguna duda sobre sus sentimientos. «Tengo una gran deuda», escribe el 24 de junio de 1623, «con Vuestra Señoría por su continuada afección hacia mí y los miembros de mi familia, y deseo tener oportunidad de corresponderle. Le aseguro que encontrará en mí una pronétisima disposición para servirle, en consideración a su gran mérito y a la gratitud que le debo»⁴. Los acontecimientos se sucedieron rápidamente, y menos de dos meses después de escribir esta carta, Maffeo Barberini se había convertido en Urbano VIII, y estaba a punto de designar a su sobrino, que solamente tenía 27 años, como miembro del colegio de cardenales. Francesco se convirtió en el brazo derecho del Papa.

Asimismo, dos buenos amigos de Galileo, Giovanni Ciampoli y Virginio Cesarini, ocupaban puestos importantes en la curia vaticana. Cesarini fue designado camarero secreto, y Ciampoli secretario para la correspondencia con los príncipes. Contando con estos auspicios favorables Galileo pensó que había llegado el momento de renovar su campaña en favor del copernicanismo, y en 1624 partió para Roma, donde tuvo el raro privilegio de ser recibido por el Papa seis veces en seis semanas. Aunque el decreto de 1616 del Índice contra la obra de Copérnico no fue suspendido, Galileo pensaba que ahora podría discutir el movimiento de la Tierra, con tal de no declarar que fuera el único sistema que se ajustaba a las observaciones astronómicas.

Pero existía el peligro de un serio malentendido. Maffeo Barberini, mientras era cardenal, había aconsejado a Galileo que tratara el copernicanismo como una

4. Maffeo Barberini a Galileo, 24 de junio 1623: *Opere*, XIII, p. 119.

hipótesis, no como una verdad confirmada. Pero «hipótesis» significaba dos cosas muy diversas. Por una parte, se suponía que los astrónomos se ocupaban solamente de hipótesis, es decir, de conjeturas sobre los movimientos de las estrellas y de los planetas que no se pretendía que fueran auténticas verdades. Las teorías astronómicas eran simples instrumentos para el cálculo y la predicción, una opinión que a menudo se llama «instrumentalismo». Por otra parte, una hipótesis se podía también entender como una teoría que todavía no había sido probada pero que estaba abierta a una eventual confirmación. Esta era la posición del «realismo». Galileo pensaba que el copernicanismo era verdadero. Lo presentaba como una hipótesis, es decir, como una idea provisional que era potencialmente verdadera en el mundo físico, y discutió los pros y los contras, dejando el asunto pendiente de decisión. Esto no correspondía a la opinión instrumentalista sobre el copernicanismo tal como lo veían Maffeo Barberini y otros. Pensaban que el sistema de Copérnico era un simple instrumento conceptual, y Maffeo Barberini estaba convencido de que nunca podría ser probado. Esta ambigüedad dominó todo el caso Galileo.

3. *El conflicto con Orazio Grassi*

Lamentablemente, Galileo se había embarcado en aquellos tiempos en un conflicto con el jesuita padre Orazio Grassi, algo que no ayudó a su relación con los jesuitas. Polemizó con Grassi en su libro *El ensayador* (*Il Saggiatore*), una obra ingeniosa y devastadora que fue aclamada enérgicamente, no tanto por los científicos como por los escritores y los hombres de letras.

El ensayador era una parte de un conflicto largo entre Galileo y Grassi. Tres cometas habían aparecido en 1618, y Grassi los había discutido en una conferencia en el Colegio Romano⁵. Galileo respondió con el *Discurso sobre los cometas*⁶, pronunciado por Mario Guiducci, su discípulo y fiel amigo. Galileo emprendió probablemente esta polémica porque le parecía que las ideas de Grassi se podrían utilizar para apoyar el geocentrismo de Tycho Brahe contra el heliocentrismo de Copérnico. A su vez, Grassi respondió con su *Libra*⁷, publicada bajo el seudónimo de Lothario Sarsi. Escribir bajo un seudónimo no era inusual entre los jesuitas cuando discutían temas no teológicos, pues no deseaban implicar a su orden reli-

5. *De tribus cometis anni MDCLXVIII Disputatio Astronomica publice habita in Collegio Romano Societatis Iesu ab uno ex Patribus eiusdem Societatis* (Iacobi Mascardi, Roma 1619): *Opere*, VI, pp. 19-35.

6. *Discorso delle comete di Mario Guiducci, fatto da lui nell'Accademia Fiorentina nel suo medesimo consolato* (Stamperia di Pietro Cecconecelli, Firenze 1619): *Opere*, VI, pp. 39-105.

7. *Libra Astronomica ac Philosophica qua Galilæi Galilæi Opiniones de Cometis a Mario Guiducci in Florentina Academia expositæ, atque in lucem nuper editæ, examinantur a Lothario Sarsio Sicensano* (Typographia Marci Naccarini, Perugia 1619): *Opere*, VI, pp. 111-180.

Mariano Artigas / Rafael Martínez / William R. Shea

giosa en esas discusiones. Los amigos de Galileo le animaban a replicar, cosa que él hizo con *El ensayador* en 1623. En esta obra encontramos el célebre pasaje donde Galileo se burla del jesuita, porque piensa

«que la filosofía es un libro de la ficción creado por un hombre, como *La Ilíada* o *El Orlando Furioso*, libros en los cuales lo que menos importa es si lo que se escribe es verdad. Señor Sarsi [seudónimo de Grassi], las cosas no son de esta manera. La filosofía está escrita en ese gran libro que se encuentra siempre ante nuestros ojos —quiero decir el universo—, pero nosotros no podemos entenderla si primero no aprendemos el lenguaje y comprendemos los símbolos en los cuales está escrita. Está escrita en lenguaje matemático, y los símbolos son triángulos, círculos y otras figuras geométricas, sin cuya ayuda es humanamente imposible comprender una sola palabra, y sin los cuales uno vaga inútilmente en un oscuro laberinto»⁸.

Urbano VIII, a quien agradaba que alguien le leyera durante las comidas, escuchó un número de pasajes de la obra tan pronto como fue publicada en octubre de 1623, y el que acabamos de citar sería probablemente uno de los escogidos. En cualquier caso, al Papa le agració tanto el libro que se lo llevó para leerlo en sus ratos de ocio.

4. «*El ensayador*» denunciado

No todos en Roma eran tan entusiastas como el Papa, y Galileo sospechó que sus enemigos (una amplia categoría) tramaban algo contra él. Cuando volvió a Florencia en junio de 1624, oyó rumores según los cuales su teoría de las cualidades sensibles estaba siendo criticada, y pidió a Mario Guiducci, que estaba en Roma, que investigara. El 21 de junio de 1624, Guiducci le daba las siguientes noticias:

«Oigo por todas partes rumores de la guerra con la que Grassi nos está amenazando, al punto que me inclino a creer que él tiene su contestación lista. Por otra parte, no puedo ver donde puede atacarnos, puesto que el conde Virginio Malvezzi está virtualmente seguro que no puede dar ni un paso contra su opinión [de Galileo] sobre la naturaleza del calor, gusto, olor, etcétera. El conde dice que usted debe haber escrito eso para dar lugar a una discusión para la cual usted deba estar armado hasta los dientes»⁹.

Durante los meses siguientes, Guiducci mantuvo sus oídos abiertos pero el rumor pareció desvanecerse. El 18 de abril de 1625, sin embargo, tenía un nuevo

8. *Opere*, VI, p. 232.

9. Mario Guiducci a Galileo, 21 de junio de 1624: *Opere*, XIII, p. 186.

Nueva luz en el caso Galileo

chisme para enviar. Se lo había proporcionado Federico Cesi, el fundador de la Academia de los Linceos, y se refería a «una persona piadosa» que había pedido al Santo Oficio que prohibiera *El ensayador* porque defendía el movimiento de la Tierra. El sobrino del Papa, el cardenal Francesco Barberini, había decidido investigar el asunto y había confiado al padre Giovanni Guevara la tarea de examinar la obra. Guevara no vio ninguna razón para condenar la «doctrina referente al movimiento» que se encontraba en el libro, y el Santo Oficio dejó de lado el asunto. Pero Galileo no discutía el movimiento de la Tierra en *El ensayador*, y este incidente desconcertó a los historiadores hasta que Pietro Redondi descubrió el documento G3, que arroja luz sobre el problema. La «doctrina referente al movimiento» en G3 no se refiere al movimiento de la Tierra sino al de los átomos, que es precisamente lo que se menciona en *El ensayador*. La información que Guiducci había pasado a Galileo era no solamente de segunda mano, sino que estaba equivocada. Él mismo, o su informador, había entendido mal el «movimiento» como referido a la Tierra, cuando en realidad se refería a los átomos. Galileo no discute en *El ensayador* el movimiento de los planetas, sino cómo causan los átomos el calor, y en ese contexto niega la objetividad de las cualidades sensibles:

«Tan pronto como pienso en un objeto material o una sustancia corpórea, siento inmediatamente la necesidad de concebir que está limitado y tiene esta o aquella forma, que es grande o pequeño en comparación con otros, que está en este o aquel lugar en un momento dado, que se mueve o permanece quieto, que toca o no a otro cuerpo, y que es uno, pocos, o muchos. No puedo separarlo de estas condiciones mediante ningún esfuerzo de mi imaginación. Pero mi mente no siente ninguna obligación para entender como acompañamientos necesarios que deba ser blanco o rojo, dulce o amargo, ruidoso o silencioso, de buen o mal olor. De hecho, sin los sentidos para guiarnos, la razón o la imaginación solas quizás nunca llegarían a tales cualidades. Pienso que el gusto, los olores, los colores y cosas similares no son más que nombres en cuanto se refiere al sujeto en el que parecen residir, y que existen solamente en el cuerpo que los percibe. Así, si se quitaran todas las criaturas vivientes, todas estas cualidades también serían quitadas y aniquiladas»¹⁰.

Alguna gente, tal como el autor de G3, pudo, de buena fe, considerar este pasaje como incompatible con la permanencia de verdaderos accidentes en la Eucaristía, pero el Santo Oficio no vio razón para proceder contra Galileo. La Iglesia había usado durante siglos el concepto de «transustanciación» al formular la doctrina de la Eucaristía, pero sin dar a esa palabra un significado técnico. La Iglesia declara que el pan y el vino se transforman en el cuerpo y la sangre de Jesucristo, mientras que permanecen las apariencias de pan y de vino. Es digno de notar que

10. *Opere*, VI, pp. 347-348.

en las definiciones del Concilio de Trento no se utiliza el término «accidente». En cambio, el Concilio habla de «especies», o sea, apariencias, y ordinariamente de «la especie de pan» o «la especie de vino», en singular. Aunque el concepto de la sustancia fue tomado en préstamo de la filosofía aristotélica, el Concilio no se propuso entrar en una discusión filosófica, tal como lo hizo notar explícitamente. Las apariencias del pan y del vino después de la consagración son las mismas cualquiera que sea la explicación científica o filosófica que se ofrezca sobre la realidad de cualidades sensibles. El padre Guevara, consejero del cardenal Francesco Barberini, tenía razón cuando decía que la teoría de Galileo sobre el movimiento de los átomos no contradecía la doctrina de la Iglesia. Si la acusación se hubiera referido al movimiento de la Tierra, Guevara habría precisado seguramente que esta materia no era tratada en *El ensayador*. La denuncia contenida en G3 permaneció tranquilamente en los archivos durante varios siglos, hasta que Redondi la descubrió y la utilizó para reinterpretar el caso Galileo. Volveremos a ella después de examinar el nuevo documento descubierto por Mariano Artigas.

5. EE 291

El 9 de diciembre de 1999 Artigas estaba trabajando en los Archivos de la Congregación del Índice de libros prohibidos, buscando documentos relacionados con la postura de la Iglesia acerca de la teoría de la evolución. Pero también preparaba un libro sobre Galileo en colaboración con William Shea, y se le ocurrió que podía ser útil echar una ojeada al documento G3. Pidió el volumen EE, en el cual el documento de Redondi ocupa los folios 292 (*recto* y *verso*) y 293 (*recto*). Cuando le dieron el volumen recordó que Redondi, en su libro, contaba que a él no se le permitió mirar más que ese documento. Los archivos todavía no habían sido abiertos al público y el acceso era muy restringido. Sin embargo, diecisiete años después los archivos habían llegado a ser completamente accesibles a los investigadores y Artigas podía examinar el volumen a su gusto.

El documento que se encuentra inmediatamente antes del G3 resultó ser otro documento anónimo y sin fecha que se ocupa del mismo tema. Ocupa el folio 291 *recto* y la mitad del *verso*. Esta es la razón por la cual Artigas lo llamó EE 291¹¹. Mientras que el G3 de Redondi está en italiano, EE 291 está en latín. No menciona a Galileo por su nombre, pero el texto comienza con las palabras: «Vi el discurso del

11. Hay una paginación a lápiz, al parecer más reciente, donde los folios 291, 292 y 293 se indican como 301, 302 y 303. Preferimos la paginación más antigua que Redondi utilizó en su libro. El nuevo documento EE 291 ocupa el folio 291 *recto-verso* (301 en la paginación a lápiz), y el G3 ocupa el 292 *recto-verso* y 291 recto (302 y 303 en la paginación a lápiz).

Lince», una referencia inequívoca a Galileo, que había sido admitido en la Academia de los Linceos en 1611, y estaba orgulloso de poner *Lince* en el frontispicio de sus libros, como lo hizo en el caso de *El ensayador*, la obra que se considera en G3. El hecho de que EE 291 se encuentra inmediatamente antes de G3 confirma que la discusión de la supuesta incompatibilidad de la interpretación de Galileo de las cualidades sensibles con la doctrina de la Eucaristía se relaciona con lo que había escrito en *El ensayador*. Artigas se dio cuenta inmediatamente de que había encontrado un documento desconocido e inédito, y sospechó que podía ser relevante para el caso Galileo.

EE 291 está escrito con menos cuidado que G3, y tiene un cierto número de correcciones manuscritas. Esto parecería indicar que el autor de EE 291 estaba familiarizado con la Congregación del Índice, y se le había pedido que escribiera un informe interno sobre cómo proceder con la acusación hecha en G3. EE 291 consta de un párrafo introductorio, ocho secciones numeradas, y una conclusión. El autor es crítico respecto a las opiniones de Galileo sobre el atomismo, y concluye que la Santo Oficio podría proceder con una investigación formal.

Artigas comunicó su descubrimiento a Shea, y ambos encontraron difícil de interpretar EE 291 sin determinar primero el autor y la fecha de composición. Entonces acudieron a Rafael Martínez y le pidieron que se uniera al equipo.

6. *El autor de EE 291*

Rafael Martínez emprendió un estudio sistemático del volumen en que aparece EE 291, y encontró dos documentos con la misma letra firmados por el jesuita Melchior Inchofer. Hijo de un oficial del ejército imperial, Inchofer nació en Kőszeg en Hungría alrededor de 1585, y murió en Milán el 28 de septiembre 1648. Fue a Roma a estudiar en el Colegio Germano-Húngaro en 1605, y entró en la Compañía de Jesús como novicio el 26 de marzo de 1607. Pasó el resto de su vida principalmente en Italia, a excepción de un breve período en Graz en Austria¹².

Inchofer fue probablemente miembro de la Comisión preliminar designada por Urbano VIII para examinar el *Diálogo sobre los dos principales sistemas del mundo* de Galileo en el verano de 1632¹³. El año siguiente le pidieron, junto con A. Oregio y Z. Pasqualigo, dictaminar el trabajo para el Santo Oficio, y determinar si Galileo había

12. Cfr. L. SZILAS, *Inchofer*, en DHGE 25, XXV (1995) 979-980; *Catalogi personarum et officiorum provinciae Austriae S.I.*, editado por L. Lukács, vol. II: «Monumenta Historica Societatis Iesu», 125 (Roma: Institutum Historicum S.I. 1982); D. DÜMMERTH, *Les combats et la tragédie du Père Melchior Inchofer S.J. à Rome (1641-1648)*, en «Annales Universitatis Scientiarum Budapestinensis», Sectio Historica, 17 (1976) 81-112.

13. Francesco Niccolini a Andrea Cioli, 11 de septiembre de 1632: *Opere*, XIV, p. 389.

desobedecido al mandato de no escribir sobre el copernicanismo que había recibido en 1616. Los tres fueron unánimes al decir que Galileo había contravenido la orden, pero Inchofer fue particularmente incisivo en su informe y, en el mismo año, publicó en Roma un libro titulado *Tractatus Syllepticus* contra el movimiento de la tierra¹⁴.

Otros dos documentos escritos por Inchofer que fueron identificados por Martínez en la Casanatense, otra biblioteca romana, consolidan nuestra afirmación de que Inchofer es el autor de EE 291. Las ligeras diferencias en la escritura de los otros dos documentos de Inchofer en el volumen EE se pueden explicar por circunstancias especiales. Por ejemplo, en un caso, él indica que se ve obligado a cesar de escribir porque le tiembla la mano.

Artigas, Martínez y Shea bosquejaron un artículo en el año 2000 pero no lo habían publicado cuando supieron, en enero del 2001, que otros dos otros investigadores que actuaban independientemente también habían encontrado el documento. El historiador italiano Ugo Baldini, a quien habían pedido las autoridades del Vaticano que dirigiera una investigación sistemática para identificar los documentos sobre ciencia y religión en los archivos del Santo Oficio hasta el siglo XIX, encontró, con la ayuda de varios colaboradores, muchos documentos, incluyendo EE 291, que parecía ser el único documento importante relacionado con Galileo descubierto hasta la fecha. Han encontrado algunos otros documentos relacionados con Galileo, pero se refieren a aspectos de menor importancia. Baldini y su equipo han publicado esos textos con algunas notas explicativas¹⁵. Otro investigador, Thomas Cerbu, de la Universidad de Georgia, también encontró EE 291, y ha publicado un artículo sobre Inchofer, en el que reproduce EE 291 con algunos comentarios¹⁶. El hecho de que EE 291 se haya encontrado independientemente tres veces en un corto período de tiempo prueba que el acceso libre a los archivos del Vaticano ha producido ya excelentes resultados.

Estamos de acuerdo con Cerbu acerca de la autoría de EE 291, y podemos tomar como algo establecido que EE 291 fue escrito por Inchofer. Esto, a su vez, permite que establezcamos, también de acuerdo con Cerbu, cuándo fue escrito EE 291.

14. William R. SHEA, *Melchior Inchofer's Tractatus Syllepticus: A Consultor of the Holy Office Answers Galileo*, en Paolo GALLUZZI (ed.), *Novità celesti e crisi del sapere*, G. Barbèra, Florencia 1983, pp. 283-292; F. BERETTA, «*Omnibus Christianae, Catholicaeque Philosophiae amantibus*», *Le «Tractatus syllepticus» de Melchior Inchofer, censeur de Galilée*, en «*Freiburger Zeitschrift für Philosophie und Theologie*» 48 (2001) 301-325.

15. U. BALDINI y L. SPRUIT, *Nuovi documenti galileiani degli Archivi del Sant'Ufficio e dell'Indice*, en «*Rivista di storia della filosofia*» 56 (2001) 661-699.

16. Thomas CERBU, *Melchior Inchofer, «un homme fin & rusé»*, en José MONTESINOS y Carlos SOLÍS (eds.), *Largo campo di filosofare. Eurosymposium Galileo 2001*, Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia, La Orotava, Tenerife 2001, pp. 587-611.

7. La fecha de EE 291

Las circunstancias personales de Inchofer proporcionan una pista fiable para establecer cuándo fue escrito EE 291. En 1617 le enviaron a Mesina para enseñar matemáticas, filosofía y teología. Era un escritor prolífico, muy interesado en controversias históricas. En 1629 publicó un trabajo que apoyaba la autenticidad de una carta escrita presuntamente por la Virgen María a la gente de Mesina, que había sido declarada como apócrifa por el Santo Oficio. Esto le causó algunas dificultades con la Congregación del Índice, e Inchofer fue a Roma a defenderse. Lo hizo tan bien que se le permitió no solamente imprimir una publicación revisada del libro, sino además permanecer en Roma. Se convirtió en un confidente del dominico Niccolò Riccardi, Maestro del Palacio Apostólico, uno de los cargos principales en la Curia Vaticana. Riccardi era el encargado de autorizar las publicaciones de libros, y tenía estrechos lazos con el Santo Oficio y la Congregación del Índice.

La colaboración de Inchofer con Riccardi no habría podido comenzar antes de que se hubieran resuelto los cargos contra él. Un informe positivo en favor suyo fue presentado por Riccardi el 23 de abril de 1630, y fue aprobado por el Santo Oficio. En diciembre de 1630 Riccardi notificó al Santo Oficio que las correcciones al libro de Inchofer habían sido hechas, y los cardenales aprobaron la publicación de la edición revisada. Pronto después de eso, Inchofer comenzó a ser consultado por la Congregación del Índice, a excepción del período en que volvió a Sicilia entre 1634 y 1636. En 1640 fue designado oficialmente consultor, título que conservó hasta su muerte.

De estas circunstancias podemos deducir que el final de 1630 o el principio de 1631 es el límite inferior absoluto para la colaboración inicial de Inchofer con Riccardi y la Congregación del Índice. Es verosímil que no fuera consultado todavía inmediatamente después de quedar libre de acusaciones, hasta algún momento de 1631 o comienzos 1632. Por otra parte, EE 291 no se habría podido escribir después de 1642, el año de la muerte de Galileo, porque la crítica del «Lince» se dirige contra una persona viva. La sugerencia de que se examine el asunto con mayor detalle no tendría ningún sentido si Galileo ya hubiera muerto. Puesto que no hay ninguna referencia a la condenación de Galileo el 22 de junio de 1633 (el autor la habría mencionado si el documento hubiera sido escrito después de esa condena), podemos conjeturar que EE 291 fue escrito antes de esa fecha. La conclusión de Inchofer de que la denuncia proporcionaba una base para examinar la materia en el Santo Oficio no tendría ningún sentido después de que se decidió, el 23 de septiembre de 1632, llamar a Galileo ante el Santo Oficio; a no ser que el documento fuese utilizado entre esa fecha y el comienzo del juicio el 12 de abril de 1633, cuando se estaba «montando» el proceso, viendo de qué y cómo se acusaba a Galileo.

Mariano Artigas / Rafael Martínez / William R. Shea

Podemos concluir, por tanto, que el documento fue escrito en algún momento de 1631 o 1632, pero no después del 12 de abril de 1633. Esto concuerda con la evidencia proporcionada por la semejanza entre la escritura de EE 291 y la que se encuentra en los documentos que sabemos que fueron escritos de propia mano por Inchofer antes de 1634¹⁷. También casa con el hecho de que Inchofer fuera miembro de la Comisión preliminar designada en el verano de 1632 para examinar si Galileo debía ser llamado ante el Santo Oficio. Pero, antes de desarrollar este argumento, debemos plantear algunas preguntas referentes a G3.

8. *La fecha y la autoría de G3*

Para comprobar por qué Inchofer escribió EE 291, primero nos preguntamos por la fecha de G3. Redondi conjeturó que fue escrito después de la publicación de *El ensayador* en 1623, y antes de que el padre Grassi le respondiera con su *Ratio Ponderum* de 1626. En esa época es cuando Galileo oyó el desagradable rumor de que su teoría del «movimiento» había sido denunciada. No podemos excluir que G3 fuese escrito algunos años después de la publicación de *El ensayador*. Ha habido casos de ataques retrasados en épocas más recientes. Por ejemplo, al final del siglo XIX, un libro sobre la evolución escrito por el padre Leroy fue denunciado al Índice varios años después de que fuera publicado. No existían reglas para la llegada de denuncias a la congregación del Índice o la del Santo Oficio. Sin embargo, parece más razonable suponer que G3 fue escrito en 1624, poco después de la publicación de *El ensayador*. Esta fecha está de acuerdo con lo que sabemos sobre las circunstancias, sobre todo el malestar manifestado por Galileo cuando volvió a Florencia en junio de 1624, y con la denuncia mencionada por Mario Guiducci en su carta a Galileo del 18 de abril de 1625¹⁸. El único detalle que no se ajusta tan bien es la referencia de Guiducci al movimiento de la Tierra como causa de la denuncia, pero como hemos visto, esto era seguramente un error, porque no hay ninguna mención del movimiento de la Tierra en *El ensayador*. Que la persona que informó a Cesi tuviera dificultades para advertir que el verdadero asunto era el movimiento de los átomos es absolutamente comprensible, y Cesi mismo, o incluso Guiducci, habría podido engañarse sobre esto. La segunda vez que Guiducci se refiere a la denuncia en su carta habla solamente del «movimiento», no de «el movimiento de la tierra». Una vez que se clarifica esta materia, la denuncia que divulgó Cesi y transmitió Guiducci se ajusta perfectamente a la preocupación de Galí-

17. Es muy similar especialmente a EE f. 125r-v, que parece de 1630, y a FF f. 521r-v, de la primera mitad de 1634.

18. Mario Guiducci a Galileo, *Opere*, XIII, p. 265.

leo: una teoría referente a cualidades sensibles es un tema que él había tratado en *El ensayador*.

Nuestra conclusión es que G3 fue escrito y enviado a la Congregación del Índice o a la del Santo Oficio en 1624. Como Guiducci dice en su carta, el cardenal que declaró que él examinaría la materia pidió que el padre Guevara leyera el libro e informara. Poco después el padre Guevara fue a Francia con el cardenal legado, que era precisamente el cardenal Francesco Barberini. Todo coincide si suponemos que el cardenal que tomó cartas en el asunto era Francesco Barberini, sobrino del Papa y amigo de Galileo. Él tenía un interés genuino en el asunto. Cuando el padre Guevara informó que las opiniones de Galileo sobre las cualidades no se oponían a la doctrina de la Iglesia, G3 fue archivado y permaneció inactivo hasta que fue descubierto en 1632-1633.

Pero, ¿quién escribió G3? Es difícil identificar al autor porque la copia de G3 que está en el archivo es, con bastante verosimilitud, obra de un copista. Redondi conjeturó inicialmente que el autor era nada menos que el padre Orazio Grassi, pero Sergio Pagano ha mostrado que esto es bastante inverosímil¹⁹. Varias personas en Roma sentían aversión hacia Galileo, por motivos personales o doctrinales, pero ninguna de las que hemos estudiado parece ser autor de G3. Una posibilidad es Francesco Ingoli (1578-1649) con quien Galileo había mantenido una polémica en Roma en 1616. Ingoli fue en gran parte responsable de que se efectuaran las revisiones al *De Revolutionibus* de Copérnico tal como el Índice había solicitado, y tuvo su parte en la prohibición del *Epitome Astronomiae Copernicanae* de Kepler. Varias de sus notas manuscritas están en los archivos de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos (antes *Propaganda Fide*), de la que él fue el primer secretario, y Rafael Martínez ha podido determinar que él no escribió G3. Martínez también examinó el trabajo de varios copistas que trabajaron en la *Propaganda Fide* en aquellos tiempos, pero sus caligrafías no corresponden a la de G3.

Sergio Pagano ha llamado la atención hacia otra pista: la filigrana de G3. Es un escudo de armas eclesiástico, probablemente del cardenal Tiberio Muti, obispo de Viterbo entre 1611 y 1636²⁰. Martínez encontró varias variantes de esta filigrana en documentos del archivo diocesano de Viterbo. Los Muti eran una noble familia romana y Galileo conoció al cardenal Tiberio Muti, a su hermano Giacomo, y a su sobrino Carlo. Cuando Galileo fue a Roma en 1611, llevó una carta de recomenda-

19. Ver: Sergio PAGANO (ed.), *I documenti del processo di Galileo Galilei*, Pontificia Academia Scientiarum, Città del Vaticano 1984, pp. 43-48.

20. Patritius GAUCHAT, *Hierarchia catholica medii et recentioria aevi*, Münster 1935, p. 12. Existe otra posibilidad, a saber, que el escudo de armas fuera el de uno de los cardenales Gondi, que en los siglos XVI y XVII ocuparon la sede de París: Pietro (1533-1616), embajador en Roma desde 1595, su sobrino Enrico (1572-1622), y Giovanni Francesco (1584-1654), que sucedió a su hermano.

ción de Antonio de Medici para Tiberio Muti²¹. Encontró de nuevo a Tiberio en 1616²², pero él estaba más cercano a Carlo Muti, que fue miembro de la Academia de los Linceos, y con quien tuvo correspondencia hasta la muerte de Carlo en 1621²³. El cardenal Tiberio Muti era miembro de la Congregación del Índice, y asistió a sus reuniones por lo menos hasta 1633²⁴.

Es muy poco verosímil que el cardenal Muti estuviera implicado en el boscuejo de G3, no solamente porque su caligrafía es diferente, sino a causa del tono del documento. No es el que esperaríamos de un cardenal que pertenecía a la Congregación del Índice. Varias personas en el entorno del cardenal habrían podido tener acceso al papel con su filigrana, pero hasta el momento no hay pistas en esta dirección²⁵.

9. G3, EE 291 y el «caso Galileo»

La evidencia que hemos examinado sugiere fuertemente que G3 fue escrito en 1624. Fue archivado, y después descubierto en 1632, en el contexto de la primera fase del proceso a Galileo. El autor de G3 menciona que él ha experimentado «escrúpulos doctrinales» después de leer *El ensayador*, lo cual habría sido interesante para quienes deseaban inculpar a Galileo después de que publicara su *Diálogo sobre los dos grandes sistemas del mundo*. El proceso a Galileo fue precedido por varios meses de investigación. En agosto de 1632 Roma intentó frenar la difusión del *Diálogo*, y en aquellos momentos el Papa designó una Comisión de investigación que probablemente incluía a Inchofer entre sus miembros.

Sabemos que la Comisión se reunió en agosto y septiembre de 1632, pero no conocemos qué órdenes recibió, cómo las puso en práctica, o qué informes produjo. Una cosa está clara: la Comisión recomendó que se llamara a Galileo ante el

21. Tiberio Muti a Antonio de Medici, 9 de abril de 1611: *Opere*, XI, p. 87. Hay un error en la edición de Favaro, donde la carta está firmada «Il Car. Muti». En 1611, Tiberio Muti todavía no era cardenal, pero era miembro del capítulo de San Pedro. En lugar de Car. (Cardenal) se debería leer Can. (Canónigo).

22. Ver: *Opere*, XII, pp. 240-241 y 411-412.

23. Ver: *Opere*, XX, p. 491. Carlo Muti nació en 1591.

24. La última reunión a la que asistió tuvo lugar el 19 de septiembre de 1633 (véase el Archivo de la Congregación para la Doctrina de la Fe, *Index, Diari*, vol. IV, p. 68).

25. Encontramos a veces variantes de filigranas en escritos aparentemente sin relación con el original. Por ejemplo, hay diferentes versiones de la filigrana con el escudo de armas de Muti en el manuscrito de Th. Ameyden *Elogia Summorum Pontificum et S.R.E. Cardinalium suo aeo defunctorum* (Bibl. Casanatense, ms. 1336). Eso se explica por la amistad entre Muti y Ameyden, que tenía acceso a su papel de escribir.

Nueva luz en el caso Galileo

Santo Oficio. También tenemos otra información importante: una prescripción muy perjudicial hecha a Galileo en 1616 fue descubierta en los archivos del Santo Oficio. El 11 de septiembre de 1632 el embajador de Toscana en Roma, Francesco Niccolini, escribió a Andrea Cioli, Secretario de Estado de Toscana, que el padre Riccardi, el Maestro del Palacio Apostólico, mencionó que un jesuita confidente suyo (seguramente Inchofer) era uno de los miembros de la Comisión. Riccardi agregó que la famosa prescripción de 1616 había sido encontrada en el Santo Oficio. El 26 de febrero de 1616 el cardenal Belarmino, poniendo en práctica las órdenes del Papa, amonestó a Galileo para que abandonara el copernicanismo. Esto había sido registrado en los archivos, y ahora salió a la luz.

Una vez que le informaron sobre el contenido del *Diálogo* en 1632, el Papa Urbano VIII tomó el asunto directamente en sus manos. Se buscó en los archivos cualquier cosa referente a los antecedentes de Galileo, con toda probabilidad siguiendo instrucciones del Papa, ya que Urbano VIII recordaba que el Santo Oficio se había ocupado de Galileo en 1616. Como cardenal miembro del Índice, pero no del Santo Oficio, Urbano VIII (en aquellos momentos cardenal Maffeo Barberini) no tenía acceso directo en 1616 a los procedimientos del Santo Oficio, que eran secretos. Ésta es la razón por la cual, en una conversación con Piero Dini, amigo de Galileo, en abril de 1615, había declarado que nada se estaba haciendo en Roma entonces contra Galileo, aunque la verdad es que el dominico padre Lorini ya lo había denunciado a las autoridades romanas, y otro dominico, Tommaso Caccini, ya había declarado contra Galileo en el Santo Oficio²⁶. Más en concreto, Urbano VIII no sabía nada sobre la amonestación que, por orden del Papa Paulo V, fue transmitida a Galileo por el Cardenal Belarmino el 26 de febrero de 1616. Ahora resultaba (en 1632) que dos documentos (no sólo uno) en el Santo Oficio registraron ese acontecimiento. La autenticidad del primer documento, que contiene una descripción muy explícita de la prescripción, ha sido cuestionada, pero el segundo documento no es polémico y se encuentra en las actas del Santo Oficio, donde se registraba cada reunión con el tema y las decisiones tomadas. Este documento dice claramente que Belarmino, actuando bajo órdenes del Santo Oficio, amonestó formalmente a Galileo para que abandonara la opinión de Copérnico, y que Galileo aceptó²⁷.

Cuando los documentos de la Santo Oficio salieron a la luz, Urbano VIII descubrió, ante su sorpresa, que su amigo Galileo, a quien admiraba mucho, no le

26. Piero Dini a Galileo, 18 de abril de 1615: *Opere*, XII, p. 173.

27. Sergio PAGANO (ed.), *I documenti del processo di Galileo Galilei*, cit., p. 223 (documento n. 7). Ahí se recoge otro documento sobre el mismo asunto, que fue encontrado por Pagano en la *Stanza Storica* en los Archivos (documento n. 6, pp. 222-223), pero no sabemos si es el original o una copia posterior.

había dicho nada sobre esa amonestación. Sin embargo, eso es lo que debería esperarse en circunstancias normales. En 1616 el Santo Oficio deseaba proteger la reputación de Galileo, y no había razón por la que Galileo debiera haber manifestado la amonestación a otras personas. Galileo incluso había obtenido un certificado del cardenal Belarmino, que era persona que respetaba la confidencialidad. El secreto del Santo Oficio era tan estricto que Belarmino no podía referirse en su propio escrito a los procedimientos del Santo Oficio, ni explicar detalladamente las órdenes recibidas del Papa. No obstante, cuando Galileo llevó a Roma el manuscrito de su *Diálogo* en 1630 para que se permitiera su publicación, debería haber mencionado que él había recibido esa amonestación. El descubrimiento de la amonestación se volvió en su contra, y se convirtió en el foco del proceso. La única defensa de Galileo era pretender que, en el *Diálogo*, él no argumentaba en favor del copernicanismo. Pero los tres expertos que leyeron el trabajo pronto advirtieron que defendía el movimiento de la Tierra del modo más persuasivo que podía, y así lo comunicaron al Papa.

G3 fue descubierto probablemente cuando se buscaba en los archivos información sobre Galileo. La acusación contenida en G3 no se refería al copernicanismo, y era necesario elaborar un informe sobre su relevancia. Inchofer era la persona adecuada para preparar tal informe; él sabía algo de ciencia y había sido miembro de la Comisión preliminar. Él pensó que la acusación contenida en G3 estaba justificada y que la materia merecía ser investigada con más detalle por el Santo Oficio.

La violación de la amonestación de 1616 con respecto al copernicanismo era suficiente para llamar a Galileo ante el Santo Oficio. Se relacionaba directamente con el *Diálogo*, y proporcionaba suficiente base jurídica para un proceso. EE 291 y G3 no eran necesarios. Podemos imaginar que ambos documentos fueron guardados cuidadosamente, sin perder de vista cómo se desarrollaba el asunto. No fueron olvidados. Después de todo, el proceso podía no ser tan fácil.

Galileo no llegó a Roma hasta el 13 de febrero de 1633. Para su sorpresa, tuvo que esperar mucho tiempo antes de que lo convocaran ante el Santo Oficio. El 26 de febrero el embajador Niccolini pidió al Papa un proceso rápido, pero Urbano VIII le dijo que no sabía cuánto tiempo podía durar, porque el caso todavía se estaba investigando²⁸. Puesto que el Papa era la cabeza del Santo Oficio, está claro que el asunto fue tomado muy seriamente. Solamente el 12 de abril, dos meses después de su llegada a Roma, Galileo compareció ante el Santo Oficio para hacer su declaración. Podemos suponer que todos los documentos relevantes fueron examinados en ese tiempo, incluyendo G3 y EE 291. Sabemos el resultado. El proceso se centró

28. Francesco Niccolini a Andrea Cioli, 26 de febrero de 1633: *Opere*, XV, p. 56.

en el *Diálogo*, y no había duda de que Galileo había desobedecido a la admonestación de 1616. Desde un punto de vista legal parecía que se podía mantener la acusación. Las opiniones filosóficas acerca de las cualidades sensibles parecían poco relevantes, y G3 y EE 291 fueron archivados, y han pasado inadvertidos hasta hace poco tiempo.

Existe la posibilidad de que G3 no fuera depositado en los archivos del Vaticano, sino que lo conservara el cardenal Francesco Barberini, que lo recordó en 1632 e hizo que fuera reexaminado por Inchofer. Cerbu sugiere que EE 291 era «un memorándum estrictamente personal, bosquejado en relación con las reuniones de la Comisión especial... Los dos documentos [G3 y EE 291] pudieron haber permanecido en su posesión [de Inchofer] durante varios años después de que él bosquejara su opinión, y pudieron ser depositados en el Índice en relación con sus ulteriores obligaciones [de Inchofer] como consultor allí»²⁹. Sin embargo, parece difícil admitir que un miembro de la Comisión preliminar, tal como Inchofer, pudiera guardar G3 para sí, a menos que el cardenal Barberini se lo diera. Pero en este caso todavía sería difícil entender por qué Inchofer habría depositado G3 y EE 291 en los archivos algunos años más tarde.

10. *El significado de EE 291*

Los historiadores lamentan la existencia de dos lagunas en los expedientes del proceso de Galileo. La primera se refiere a las discusiones que ocurrieron antes de que fuera convocado a Roma (agosto-septiembre de 1632), la segunda a la preparación del proceso después de que Galileo hubiera llegado a Roma (febrero-marzo de 1633). Sabemos muy poco de la primera, y casi nada sobre la segunda, pero EE 291 proporciona pistas que pueden ayudarnos a reconstruir esos acontecimientos.

Los documentos oficiales no nos dicen quién acusó a Galileo y si alguien se acercó al Papa con este motivo. Tampoco sabemos si sólo fue examinado el *Diálogo* o si se tomaron en consideración otros escritos de Galileo. Sabemos, sin embargo, que la situación era muy tensa en Roma en 1632, porque el Papado estaba implicado profundamente en las consecuencias de la Guerra de los Treinta Años. En un consistorio, el cardenal pro-hispánico Borgia, acusó al Papa de favorecer a los protestantes sobre la base de que su apoyo a Francia favorecía a los intereses de Suecia, aliada de Francia. El Papa no deseaba aparecer débil en materias doctrinales y se sentía obligado a actuar firmemente. El *Diálogo* de Galileo podía fácilmente ser presentado como una fuente de errores doctrinales, y los adversarios de Galí-

29. Thomas CERBU, *Melchior Inchofer, «un homme fin & rusé»*, cit., p. 598.

leo incluso sugirieron que podía representar una afrenta al Papado. Se dijo que los tres delfines en la cubierta del libro eran una crítica implícita al nepotismo del Papa que había colocado a tres miembros de su familia en puestos importantes. Una acusación más seria era el hecho de que el argumento del Papa sobre la imposibilidad de demostrar las teorías científicas había sido puesto al final del libro en boca de Simplicio, el pedante aristotélico que se comportaba de un modo perfectamente ridículo. Visto bajo esta luz, G3 se podía utilizar para acusar a Galileo de desviarse de la doctrina católica en otros campos, además del movimiento de la Tierra. Aunque G3 y EE 291 no fueron mencionados en el proceso, habrían podido desempeñar un papel importante durante el período en que se estaba acumulando evidencia contra Galileo.

Thomas Cerbu se refiere a la persecución de los jesuitas. Galileo los consideró la causa de su desgracia. Pero, según Cerbu, «los apuros de Inchofer con sus compañeros jesuitas, comenzando con sus dos escritos contra el heliocentrismo, *el Tractatus* y *las Vindiciae*, y siguiendo hasta el final de su vida, hacen difícil de contarlos entre los jesuitas que presuntamente habrían perseguido a Galileo en 1632»³⁰. Sin embargo, en 1632, los problemas de Inchofer con los miembros de su orden no eran tan grandes, y en su informe de 1633 sobre el *Diálogo* Inchofer llega a escribir que «la finalidad principal de Galileo era combatir al padre Christopher Scheiner, un jesuita que había escrito muy recientemente contra los copernicanos»³¹. Esto muestra que en 1633 Inchofer estaba en el lado de Scheiner.

11. *Conclusión*

Otros escenarios son posibles. Aunque pensamos que Inchofer escribió EE 291 entre 1631 y septiembre 1632, y que hay una alta probabilidad de que G3 fuese escrito alrededor de 1624, no podemos excluir que fuese escrito en 1632, poco antes de EE 291. Pero esto no afectaría a nuestra conclusión, que es que G3 y EE 291 fueron utilizados durante el trabajo de la Comisión preparatoria en el verano de 1632, o cuando se estaba preparando el proceso en 1633, o en ambas ocasiones. Quizás un día sabremos quién escribió G3 y cuando lo presentó al Índice o al Santo Oficio. Es posible que se conozcan otros documentos que arrojen nueva luz sobre las circunstancias que condujeron al proceso de Galileo. No creemos, sin embargo, que los hechos bien conocidos sobre el caso Galileo puedan cambiar. Lo que estaba en juego era que Galileo no había cumplido con una prescripción formal de no enseñar que la Tierra se mueve. Los problemas teológicos de fondo eran

30. *Ibid.*

31. Sergio PAGANO (ed.), *I documenti del processo di Galileo Galilei*, cit., p. 143.

Nueva luz en el caso Galileo

la autoridad de las Escrituras en cuestiones científicas, y las repercusiones del geocentrismo para la doctrina cristiana. Muchos católicos, también entre los que ocupaban cargos de importancia en la Iglesia, eran conscientes de esos problemas y pensaban que se les podía hacer frente. Cuanto más aprendemos sobre las circunstancias del proceso, se consolida nuestra convicción de que la condenación de Galileo no era inevitable.

Mariano Artigas
Facultad Eclesiástica de Filosofía
Universidad de Navarra
E-31080 Pamplona
martigas@unav.es

Rafael Martínez
Pontificia Università della Santa Croce
Piazza Sant'Apollinare 49
I-00186 Roma
rmartinez@pusc.it

William R. Shea
Institut d'histoire des sciences
Université Louis Pasteur de Strasbourg
7, rue de l'Université
F-67000 Strasbourg
william.shea@ihs-ulp.u-strasb.fr

Apéndice I

El documento original latino EE 291

Archivo de la Congregación para la Doctrina de la Fe, *Índice, Protocollī*, vol. EE, f. 291r-v (nuevo 301r-v)*

[f. 291r] Vidi discursum Lyncei et agnovi philosophiam esse eius hominis qui nunquam non verae philosophiae imposuit, sive errore, sive ignorantia, semper temerarie.

Errat in primis negando qualitates primas et secundas etiam in iis corporibus quae agunt in materiam externam, velut cum negat calorem inesse igni qui in nos agit calefaciendo.

2. Errat dicendo non posse conceptu separari a substantiis corporeis accidentia modificantia, velut quantitatem et quae ad quantitatem consequuntur. Quae opinio est absolute contra fidem, exemplo Euchristiae, ubi quantitas non solum realiter distinguitur a sua substantia, sed etiam separata existit.

3. Errat cum dicit saporem, odorem, colorem, esse pura nomina, et quasi denominaciones extrinsecas a corporibus sentientibus, quibus sublati ipsa quoque huiusmodi accidentia tolli et annullari, praesertim si sint distincta a primis veris et realibus accidentibus. Ex quo errore duo alii consequuntur: 1. Corpora eandem quantitatem et figuram habentia habere eosdem sapores, odores etc. 2. Corpora amittentia odorem et saporem, amittere etiam quantitatem et figuram a quibus sapor, odor etc. non distinguuntur in phantasia Lyncei.

4. Errat quod sensationes in corpore animalis vocet actiones, cum patitur ab obiecto extrinseco, velut cum titillatur a penna aut alio corpore. Sed hoc condonandum ruditati Philosophi.

5. Errat cum eandem velit esse rationem odoris et saporis, ac titillationis causatae ab agentibus extrinsecis; haec enim sentitur in passo iuxta dispositionem corporis organici, ad cuiusmodi sensationem per accidens se habet hoc vel illud agens in individuo: at sapores et odores etc. oriuntur ex qualitatibus obiectorum, ratione mixtionis hoc vel illo modo temperatae; ad quod viceversa per accidens se habet hoc vel illud organum sensationis in individuo, unde iuxta varias dispositiones, unus altero plus vel minus sentit.

6. Errat cum dicit, ferrum v.g. candens tantum calefaceret animalia sensu praedita; nam quodvis corpus appositorum igni, dummodo sit mixtum et non quintae alicuius essentiae recipit calorem**. Idem dico si iuxta ponatur quodvis aliud corpus cuivis agenti per species sensibiles, a quo recipit easdem qualitates.

[f. 291v] 7. Recte deducitur ex opinione huius authoris, non manere accidentia in Eucaristia sine substantia panis. Patet, agunt enim in organum sensationis resolutione minimarum partium, quae cum sint heterogeneae a quantitate, alioquin[n] non afficerent nisi sensum tactus, erunt substantiae, non nisi ex substantia panis, quae enim alia potest assignari, proinde habetur intentum. Idemque sequitur non minus evidenter in ea sententia quae ponit partes substantiae entitativas, distinctas a quantitate dimensiva, nec distinctas realiter a substantia.

8. Recte etiam deducitur non manere alia accidentia in Eucaristia nisi quantitatem, figuram etc. nam sapor odor, sunt pura vocabula si non habeatur relatio ad sensum, in opinione scilicet erronea Lyncei; proinde absolute non sunt distincta accidentia a quantitate figura etc.

Si author per partes minimas intelligat species sensibiles, habebit patronos quosdam ex philosophia Aboriginum, sed plura cogetur asserere absurda nec salva in fide. Interim sufficient ista ex quibus ulterior inquisitio fieri potest coram S. Officio.

*. Se ha normalizado la puntuación original, que no siempre es constante. Otros detalles también han sido normalizados, por ejemplo, substituyendo «ij» por «ii», o escribiendo palabras completas en vez de abreviaturas.

**. Después de *calorem*, y antes de *cuivis agenti*, el autor había escrito *iuxta positum igni, aut*, que ahora está tachado. Entre las líneas, la misma mano añadió el texto corregido: *Idem dico si iuxta ponatur aliud corpus*.

Apéndice II

Versión castellana de EE 291

Archivo de la Congregación para la Doctrina de la Fe, *Índice, Protocolli*, vol. EE, f. 291r (nuevo 301r-v)

[f. 291r] He visto el discurso del Linceo y he reconocido en él la filosofía de un hombre que siempre ha tergiversado la verdadera filosofía, ya sea por error o por ignorancia, pero siempre temerariamente.

Yerra en primer lugar negando las cualidades primeras y segundas incluso en aquellos cuerpos que actúan sobre la materia externa, como cuando niega que el calor inhiera en el fuego, que sobre nosotros actúa calentando.

2. Yerra diciendo que no es posible separar conceptualmente de las sustancias corpóreas los accidentes que las modifican, como la cantidad y lo que de la cantidad se sigue. Una tal opinión es absolutamente contraria a la fe; véase el ejemplo de la Eucaristía, donde la cantidad no sólo se distingue realmente de su substancia, sino que incluso existe separada.

3. Yerra cuando dice que el sabor, el olor o el color son puros nombres, y como denominaciones extrínsecas derivadas de los cuerpos que sienten, eliminados los cuales también se quitarían y aniquilarían los mismos accidentes de tal género, sobre todo si son distintos de los primeros, verdaderos y reales accidentes. De tal error se siguen otros dos: 1. Los cuerpos que tienen la misma cantidad y figura tendrán los mismos sabores, olores, etc. 2. Los cuerpos que pierden el olor y el sabor perderán también la cantidad y la figura, de las que el sabor, el olor, etc., no se distinguen en la imaginación del Linceo.

4. Yerra llamando acciones a las sensaciones en el cuerpo del animal cuando padece por causa de un objeto extrínseco, como cuando se le hace cosquillas con una pluma o con otro cuerpo. Pero esto debe ser condonado a la impericia del filósofo.

5. Yerra cuando pretende que la razón del sabor y del olor sea la misma que la del cosquilleo causado por agentes extrínsecos. Éste es sentido por el paciente según la disposición del cuerpo orgánico, y a una tal sensación se relaciona accidentalmente este o aquel cuerpo que actúa sobre el individuo. Pero los sabores y los olores, etc., provienen de las cualidades de los objetos en razón de la mezcla [de los elementos] proporcionada de un modo u otro, a lo que [a este tipo de sensación], viceversa, se relaciona accidentalmente este o aquel órgano de la sensación en el individuo, de donde según las varias disposiciones, uno siente más o menos que otro.

6. Yerra cuando dice que el hierro incandescente, por ejemplo, sólo calentaría a los animales dotados de sensibilidad. Cualquier cuerpo puesto junto al fuego recibe calor, con tal de que sea mixto y no de alguna quinta esencia. Lo mismo digo si se pone otro cuerpo cualquiera junto a uno cualquiera que actúa por medio de especies sensibles, del que recibe esas mismas cualidades.

[f. 291v] 7. De la opinión de este autor se deduce directamente que los accidentes no permanecen en la Eucaristía sin la substancia del pan. Es evidente, pues actúan en el órgano de la sensación por resolución en las partes mínimas, que siendo distintas de la cantidad —de otro modo no influirían sino sobre el sentido del tacto— serán substancias; y de ninguna otra sino de la sustancia del pan —¿a qué otra se podrían asignar?— con lo que se obtiene lo que se intentaba. Y lo mismo se sigue no menos evidentemente de esa sentencia que afirma que las partes de la sustancia son entitativas, distintas de la cantidad dimensiva y no realmente distintas de la substancia.

8. También se deduce directamente que no permanecen otros accidentes en la Eucaristía sino la cantidad, la figura, etc., pues el sabor o el olor son puros términos si no se relacionan con los sentidos, según la errónea opinión del Linceo. Por tanto los accidentes no son distintos de modo absoluto de la cantidad, figura, etc.

Si el autor entiende por partes mínimas las especies sensibles, encontrará algunos valedores en la filosofía de los antiguos, pero se verá obligado a afirmar muchas cosas absurdas y contrarias a la fe. Por el momento basten éstas, de las que se puede hacer una ulterior inquisición en el S. Oficio.